

*Apurada
sesión 19 marzo 2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2019

SESIÓN N°04

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside la sesión.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Patricio González.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Saud Rachid.

Doña Luisa Espinoza.

Don Francisco Moscoso.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación de la adjudicación de la licitación pública para la contratación del servicio de suministro de impresión y diagramación del periódico comunal de Recoleta.
- 4.- Aprobación de modificación presupuestaria del Cementerio General.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL, NATALIA CUEVAS: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta correspondiente a la sesión N°1, del día 15 de enero.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Algunas consulta u observación respecto al Acta antes mencionada?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta entregada?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 01, del 15 de enero de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde se encuentra en otra actividad en este momento, por lo que la cuenta se hará en una próxima oportunidad.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: De acuerdo a lo señalado en el Art. 29, letra d) de la Ley 8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite para su conocimiento y del Concejo Municipal, la siguiente información:

-Informe presupuestario acumulado al cuarto trimestre del año 2018 de las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio General.

-Certificaciones de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal, del cuarto trimestre del año 2018.

-Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el Municipio al Fondo Común Municipal, del cuarto trimestre del año 2018.

-Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente, del cuarto trimestre del año 2018.

3.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 13, de fecha 31 enero de 2019, del Coordinador de Comunicaciones, don Felipe Carvajal Díaz; nos corresponde tratar el punto de la adjudicación de la Licitación Pública para la contratación del servicio de suministro de impresión y diagramación del periódico comunal de recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la adjudicación licitación pública para la contratación del servicio de suministro de impresión y diagramación del periódico comunal de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública ‘Servicio de Suministro de Impresión y Diagramación de Periódico Comunal’ con el Proveedor Sociedad Periodística El Ciudadano, Rut N° 76.080.231-K, con domicilio en calle Loreto N° 260, Comuna de Recoleta, por un monto de \$66.950.000 Año 2019 y de \$73.645.000.- Año 2020, el precio unitario del periódico corresponde a \$156.- Iva incluido.

La duración del servicio es desde el 1 marzo de 2019 hasta el 30 noviembre de 2020.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato, incorporando las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal”.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CEMENTERIO GENERAL 2019

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Ordinario N° 20, de fecha 31 enero de 2019, del Director Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuestaria del Cementerio General 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Cementerio General?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27

“Aprobar Modificar el Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

INGRESOS						
SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	INICIAL (M\$)	1a MODIFICACION (M\$)	POST MODIFICACION (M\$)
07	01	100	Uso u ocupac. de nicho o sepultura en tierra	1.200.000		1.200.000
07	01	600	Uso y ocupación perpetua de terreno	650.000		650.000
07	02	200	Renovaciones	600.000		600.000
07	02	300	Derecho Sepultac. en Cons. Prop. Municipal	360.000		360.000
07	02	400	Cremaciones e Incineraciones	602.000		602.000
07	02	500	Otros Aranceles Varios	600.000		600.000
07	02	700	Derecho Const. OO.MM. Tranf y otros	230.000		230.000
07	02	800	Derecho Municipal por ingreso vehículos	370.000		370.000
07	02	900	Intereses y Otros Ingresos	288.200		288.200
15	01	000	Saldo Inicial de Caja	0	1.309.932	1.309.932
			TOTALES EN (M\$)	4.900.200	1.309.932	6.210.132

GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	INICIAL (M\$)	1a MODIFICACION (M\$)	POST MODIFICACION (M\$)
21	03	004	Remunerac. Reguladas por el Código del Trabajo	2.688.300	40.000	2.728.300
22	01	000	Alimentos y Bebidas	15.000		15.000
22	02	000	Textil, Vestuario y Calzado	40.000		40.000
22	03	000	Combustibles y Lubricantes	35.000		35.000
22	04	000	Materiales de Uso o consumo	97.000		97.000
22	05	000	Servicios Básicos	130.000		130.000
22	06	000	Mantenimiento y Reparaciones	166.500	39.174	205.674
22	07	000	Publicidad y Difusión	20.000		20.000
22	08	000	Servicios Generales	181.000		181.000

22	09	000	Arriendos	12.000		12.000
22	10	000	Servicios Financieros y de Seguros	49.000		49.000
22	11	000	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000		30.000
22	12	000	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	15.000		15.000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.150.000	50.000	1.200.000
26	02	000	Compensaciones por daños a terceros			0
29	04	000	Mobiliario y Otros	15.000		15.000
29	05	000	Maquinas y Equipos	10.000		10.000
29	06	000	Equipos Informáticos	22.900		22.900
29	07	000	Programas Informáticos	23.500		23.500
31	02	004	Obras Civiles	200.000		200.000
34	07	000	Deuda Flotante	0	22.103	22.103
35	01	000	Saldo Final de Caja	0	1.158.655	1.158.655
TOTALES EN (M\$)				4.800.200	1.309.932	6.210.132

5.- INCIDENTES

5.1. Casos de patentes no resueltos

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo varios puntos y todos referentes a la situación que se está viviendo este ultimo tiempo respecto a las patentes.

Sobre la patente de la calle Bombero Ramón Cornejo N° 0880, cumplí un mes esperando el informe de la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo que se planteó aquí, solicité que se me enviaran los planos y el informe de Obras, para que el contribuyente pudiera comenzar a realizar la regularización que la Dirección de Obras indique. Lleva un mes esperando y nada, entonces luego se terminan los plazos y el perjudicado acá es, indiscutiblemente, el contribuyente.

La semana pasada fue fiscalizado un local en calle Río de Janeiro con Santa Filomena, no recuerdo bien el número, pero es una fuente de soda, en la cual se le cursó una infracción por no tener cancelado el permiso de la vía pública, el uso de bien nacional.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Resulta que la solicitud está hecha desde el año 2017 y aún no se pronuncian para poder proceder a los pagos. Entonces, fiscalizan, pasan parte y la culpa es de ellos, cuando tienen que decir si está listo o rechazado. Si está lista, que vaya a pagar. Entonces, no podemos seguir actuando así.

El problema del local Santa Filomena N°130 de los coreanos, no sé si la Dirección de Patentes buscó una solución para esta gente. Me refiero al local de la señora coreana que tiene su cedula de identidad vencida y se encuentra fuera del país. No sé si se puede solucionar el problema con una fotocopia del pasaporte o algo, pero hay que buscar la solución. El día que tuvimos Concejo, en el cual se trató el problema de Santa Filomena N°130, en la tarde fueron a cursarle infracción, entonces la presión es inmensa.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pidámosle al señor Director de la DAC que se encuentra presente, para que pueda referirse a lo señalado.

EL SEÑOR JORGE REYES: En relación a las 2 primeras situaciones que señala el señor Concejal Mauricio Smok, se tomó nota para que lo veamos.

Respecto a la última, de Santa Filomena N°130, quiero hacer mención que ellos conversaron en algún minuto conmigo cuando yo recién volví de mi licencia.

Después de varias conversaciones que hubo acá, ha venido mucha gente distintamente, no son los mismos quienes vienen siempre, lo que entra a preocupar.

El tema es que hay una demanda entre ellos, es una sociedad, la respuesta que se hizo a través de la incidencia de la semana pasada a la cual no pude asistir, está la respuesta, se la vamos a entregar vía sistema al señor Secretario Municipal, quien nos envió la situación.

Quiero dejar en claro que la situación es más bien por lo que me conversaron ellos, son de nacionalidad coreana, la señora se fue a Corea, imposible tener la cedula de identidad que podamos registrar en nuestra Dirección, todos sabemos que cuando las cedulas vencen, uno no puede hacer nada, uno como obligación debe tener la cedula vigente, eso lo establece la ley y por lo tanto no hay nada más que hacer.

No obstante, se le han respondido todas las situaciones y el sábado se le fue a notificar, pero se les encontró vendiendo alcohol, por eso se les cursó el denuncia. Esta venta de alcohol, si la patente no está renovada, obviamente pasa a ser un clandestino, esa es la figura legal.

EL SEÑOR JORGE REYES: Por lo tanto, es lo que puedo explicar. La respuesta está hecha, se la vamos a enviar para que haya alguna situación, igual que hay una respuesta sobre unos paraguas y todo lo demás, también se la vamos a enviar, a pesar que hay plazos establecidos por la Ley de Bases, pero nosotros queremos resolver rápidamente esto con la respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me sorprende el calificativo que usa de clandestino.

Los clandestinos son los que funcionan en forma ilegal y que no están preocupados de regularizar sus problemas.

Estos son contribuyentes que están preocupados de solucionar sus problemas y si usted quiere hablar de clandestinos, me gustaría que usted me informara cuántos clandestinos hay en ese sector, por escrito, y yo le voy a dar con nombre de calle y número los clandestinos que hay en ese sector, que ustedes nunca han fiscalizado.

El tema radica en que no podemos seguir actuando así y a usted le consta, señora Administradora, que yo en reiteradas oportunidades he tenido conversaciones personales, en la cual le he manifestado situaciones puntuales con nombre de calles y números, que hoy aun funcionan y nunca les han cursado una infracción, ni nunca los han intentado clausurar. No han hecho absolutamente nada por regularizar la situación.

Creo que es importante que se les informe a los Concejales cuántos locales comerciales están sin recepción final, cuántos locales comerciales están sin patente comercial y funcionan al día de hoy sin problema alguno.

Creo que hay que transparentar está cosa, porque si no se carga para un lado. Cuando hablamos de clandestino, tenemos que tener cuidado, aquí tiene que ser ley pareja para todos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: A propósito de la intervención del Concejal Mauricio Smok, me parece extraordinaria la información que entrega, pero me llama enormemente la atención que luego de 2 años ejerciendo como Concejal no haya presentado las denuncias sobre los clandestinos.

Le propongo que trabajemos a través de la misma Comisión de Patentes, de la cual usted también es parte y que haga la denuncia en ese espacio. Incluso podríamos hacernos partícipes todos los Concejales de hacer las denuncias de los clandestinos.

Si bien, la Fiscalización Municipal de Patentes juega un rol y tiene determinadas condiciones, claramente los Concejales que conocen el espacio de fiscalización es importante realizar. Me parece grave que teniendo la información no la haya compartido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hago un llamado a que comparta esa información en los espacios que correspondan y de la manera que correspondan para poder hacer las fiscalizaciones que corresponden y poder ayudar a la gestión a hacer cumplir la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece que el Concejal Fernando Manzur no me entendió.

Ratifiqué y se lo dije claramente, inclusive se lo planteé directamente ahora a la señora Administradora Municipal las veces que he entregado las direcciones.

No escondo nada, porque no tengo nada que esconder, al contrario, mi función como Concejal es colaborar y ayudar a los contribuyentes para que cumplan con la ley y no tengan problemas. Pero, también hay contribuyentes y contribuyentes.

Hay contribuyentes que se interesan en resolver sus problemas y hay contribuyentes que les conviene más no hacer nada y vivir felices pagando o no.

No sé cómo lo harán para funcionar un año con denuncias y que ni siquiera les cursen una infracción, entonces aquí no hay nada escondido.

He sido sumamente honesto en dar los nombres y las direcciones, ha quedado todo estampado en las Actas de Concejo Municipal.

Así que le quiero dejar claro que por favor evite atacarme con cosas que no corresponden.

Yo, a pesar de las diferencias políticas, le tengo mucho cariño y respeto.

Cuando yo vengo a este Concejo y planteo algo, lo hago con cariño, respeto y mucha responsabilidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay dos temas, primero el tema de Santa Filomena N°130 y otro relativo a un contexto que está bien, el tema clandestino es algo que se ataca uno y después aparece otro, luego se fiscaliza y luego aparece otro.

Está bien tener una panorámica, coincido en que es importante que la DAC nos pueda suministrar esa información, creo que don Jorge fue bastante claro con Santa Filomena N°130. Hay una cosa de limitación real, la única posibilidad es que esa persona viaje de Corea a Chile y que tenga su cédula de identidad, si no la tiene lamentablemente no hay mucha más que hacer.

O sea, la persona tiene que venir a Chile a sacar su cédula de identidad o regularizar su situación migratoria en caso de que esté irregular.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entiendo, por lo que dice don Jorge, que se le hizo una recomendación al contribuyente que saque una patente nueva, porque si no tiene la cédula en definitiva lo que tienen que hacer y si esa persona tiene problemas de regulación migratoria, debiesen sacar a esa persona de la Sociedad.

Creo que la ley es bastante clara respecto de la cédula de identidad: la persona si tenía la cédula de identidad vencida la tiene vencida.

En el fondo tiene que ver con eso.

Seria importante que la DAC preste una asesoría a este contribuyente porque la situación es complicada. La persona tiene que viajar o no, o hay una segunda solución, me queda la impresión que esta toda la voluntad para que se pueda resolver.

En definitiva, hay un problema puntual que tiene que ver con que la persona está fuera de Chile.

EL SEÑOR JORGE REYES: Nosotros, como Municipio, somos siempre parte de la solución, no somos parte del problema.

El problema lo presenta el contribuyente por diferentes situaciones, no obstante, quiero dejar en claro que acá no solamente está el problema de la identidad relacionada con su cédula de extranjería, sino que también hay una demanda entre ellos.

En la carpeta, que es pública, y la puede ver cualquiera de ustedes, aparece el tema de la demanda, por lo tanto, eso es lo que puedo señalar. Si la demanda no tiene nada que ver para que la Sociedad funcione, no sé de que estamos hablando.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me pareció cosa entretenida, si la Sociedad cumple, la Municipalidad no tiene nada que hacer en el tema, pero eso es otra arista.

Respecto al tema de los clandestinos, queda la sensación, y esa es la sensación que hay en la ciudadanía, porque aquí se habla de contribuyente clandestino, quien es contribuyente es contribuyente y no es clandestino.

En temas jurídicos, y aquí está el Jefe de Inspección quien me puede rebatir tal vez o afirmar lo que estoy diciendo, creo que el clandestino, la jurisprudencia en temas de fiscalización no le corresponde a funcionarios municipales ni a la Municipalidad, le corresponde a Carabineros. A la Municipalidad le corresponde fiscalizar lo que existe, o sea, a los contribuyentes, los que tienen su patente que no están cumpliendo con el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por lo tanto, hay que separar un poco las cosas, porque la sensación también de la gente es que se fiscaliza y se le da duro al contribuyente y a los otros se les deja actuar impunemente, pero quien lo deja actuar impunemente no es la Municipalidad, es otro el organismo que les permite actuar impunemente y que no hace el trabajo que tiene que realizar.

A la Municipalidad le corresponde fiscalizar a quienes están contribuyendo, quienes tienen patente.

En lo que si concuerdo con el Concejal Smok, es en el tema que a estos contribuyentes cuando el epíteto clandestino es súper fuerte para una persona que incluso paga patente comercial, porque ellos igual están pagando y están entrando dinero a las arcas municipales con su patente comercial.

Por lo tanto, tacharlos de clandestinos también es un poco fuerte, es un contribuyente que no está al día y que no cumple con ciertos requisitos, como tener su cédula de identidad y presentarla para poder ejercer el rubro que tiene que ejercer. Creo que hay que tratar de aclarar un poco las situaciones y poner los términos como corresponde, porque o si no dejamos en la ciudadanía una nube de especulaciones que nada ayuda a la Administración.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Una reflexión con el tema que ha estado en comento recién. Creo que el tema de las patentes, de las inspecciones en la calle, de las exigencias de las normas y de las respectivas reglas que nosotros establecemos con la Ordenanza, obviamente nos compete.

Para mí el tema es un tema actitudinal, es decir, cuál es la actitud que nosotros como Municipio debemos tener.

Creo que hay que tratar siempre de ayudar a la gente.

A estas alturas del partido, la gente que trabaja en esta Municipalidad, los que conozco, nadie le va a "pasar un gol" cuando una persona viene con una mala causa o cuando una persona en la calle está tratando de vender cosas que no existen, está la experiencia instalada en la Municipalidad como van a darse cuenta de esto.

Creo que el contribuyente que viene acá y que está en la calle no puede sentir la prepotencia nuestra, no puede sentir que ponemos todos los problemas en vez de efectivamente ver cuales son los caminos de salida, era mi pelea eterna cuando era Alcalde con alguno de mis Directores, de como efectivamente uno tiene que facilitar las cosas a los contribuyentes.

Tengo la sensación que a veces esto no ocurre, tampoco ocurre en la calle donde las personas llegan prepotentes a pedir los documentos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Eso no crea una relación, además que se ve la Municipalidad pésima y la imagen nuestra termina siendo deplorable. Por lo tanto, aquí hay un tema que vale la pena que reflexionemos y seamos humildes para reconocer que aquí falta aún.

A propósito de eso, tengo un caso de un señor que se llama Iván Cumplido Cornejo, que efectivamente está presentando un tema de una patente.

Él reconoció muy abiertamente que efectivamente con una ingenuidad atroz compró una patente y no tenía nada al día, esto es en la calle Einstein N°879.

Tiene una enfermedad brutal, ha tenido que operarse 3 veces.

Comprenderán que las arcas personales y familiares están horribles, pero él está dispuesto incluso a que lo cierren, pero está juntando los antecedentes, creo que ya los entregó la semana pasada, si es que no estoy equivocado.

Quisiera que hubiera el máximo de ductilidad para esta persona, dada la situación muy especial. Ha conversado con varios de nosotros y me parece una persona bastante honesta, que efectivamente reconoció que simplemente se equivocó, no tenía experiencia en esto, compró algo que le faltaban muchos papeles y cosas por hacer, pero él las está implementando y las implementó, entiendo que ya lo presentó ,y espero que se le pueda atender con cierta agilidad, ojalá.

5.2. Instalación de juegos en Psiquiátrico - Poda de árboles

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Aprovechando que está aquí don Fares Jadue, creo que usted ya conoce el caso, esta Corporación de Familiares y Amigos de Personas en situación de Discapacidad Psíquica de Chile.

Esa gente está detrás de algo muy interesante, que tiene un costo de un millón y fracción, que es instalar dentro del Psiquiátrico, en los distintos patios, máquinas de ejercicio. Está demostrado científicamente que la posibilidad de la práctica física en personas que sufren esta discapacidad también tienen un efecto terapéutico no menor.

Quisiera abogar por esta gente, por esta Corporación, la CORFADICH, que pudiéramos efectivamente ver si podemos ayudarlos y poder instalar estos juegos de ejercicio.

Sigo con 2 árboles, el de Antonio Martínez con Adela Martínez, el que está encima de la sede.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Hay otro que por favor pudiéramos verlo en Raúl Montt frente al N°639, hay un tema con los cables de las luces, ya se habló con Chilectra, pero si nosotros pudiéramos ir e intervenir, porque hay una parte que Chilectra dice que no pueden meterse ellos y tiene que hacerlo la Municipalidad.

5.3. Caso de patente en discusión

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Volviendo a la patente de la señora coreana, quisiera hacer una pregunta: se habla que para eso existe el pasaporte, siempre algo legal que se pudiera usar pasaporte. ¿Se puede votar con pasaporte? No tiene nada que ver una cosa con la otra, tiene que ser el carnet de identidad.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entiendo que los pasaportes hoy ya no tienen el número que antes tenían del carnet, ya no es el número de Rut. Cuando piden el número del pasaporte hay un número nuevo distinto que no tiene nada que ver con el Rut de uno, eso quizás puede ser un problema para el caso que estamos viendo.

5.4. Reductores de velocidad y recorridos de Transantiago - Retiro de cable

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradezco a la Dirección de Transito por entregarme este memo respecto de la respuesta a la solicitud que presenté en el Concejo anterior, sobre reductores de velocidad en la calle Adela Martínez.

El 30 de enero se desarrolló una reunión con vecinos de la población junto a la Dirección de Tránsito, donde se entregaron todos los elementos, los cuales van en dos líneas, los reductores de velocidad en Adela Martínez y calles que se consideren mayores velocidades de los vehículos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: También una segunda línea de acción, que tiene que ver con algunos recorridos que con la llegada del Transantiago finalmente terminaron en la población y eran recorridos estratégicos para los vecinos y vecinas para trasladarse por ejemplo a la zona de Hospitales, algunos Cesfam y al Centro de Santiago, por lo tanto, esas 2 líneas se recogieron y quiere agradecer en definitiva la presencia de la Dirección, que fue una presencia bastante diligente, inmediatamente después del Concejo se realizó esa reunión, por lo tanto, eso está bastante bien.

Hacer una petición, en el sector de Diego Silva con Uber Benítez, en el Block 11, hay un cable que está colgando muy peligroso, hay una entrada que se utiliza como estacionamiento. Hay un quiosco también, la verdad es que ese cable tiene una peligrosidad muy alta, porque está colgando como un metro 70, perfectamente puede agarrar a alguien.

Por las condiciones del cable tiendo a creer que es un cable telefónico y los vecinos me señalan que hace años atrás hubo un choque es ese lugar, donde finalmente habían 2 postes ahí que se sacaron, pero quedo el cable.

No sé si eso es responsabilidad nuestra o de la compañía telefónica, especulando que es un cable telefónico, puede ser un cable de electricidad, no tengo los elementos técnicos para poder aclararlo.

Por lo tanto, hacerse esa mención para ver si se puede estudiar la posibilidad de sacar ese cable que al parecer lleva bastante tiempo, insisto, puedo entregar fotografías a la administración para que se vea la peligrosidad del lugar.

5.5. Caso de patente en discusión

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El señor coreano que tiene el problema del Rut, ¿en el pasaporte tiene una autorización de permanencia en Chile que le permita la actividad comercial?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tiene residencia definitiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Aclarando todo los puntos, esperamos que la gestión pueda recoger las solicitudes de Incidentes.

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:06 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO**

NCG/ HNM/ ngc